

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPTO. DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO

DEC. ALC. SECC. 1ª N°. 10/4072/

VITACURA, 30 DE DICIEMBRE 2009.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Personería del Alcalde para representar al Municipio a partir del día 6 de Diciembre del 2008, que emana de la Sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Vitacura, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 5 de Noviembre 2008.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 10/1215, de fecha 22 de Abril de 2009, que Adjudica parcialmente la Propuesta Pública "Suministro por Precios Unitarios de Artículos de Oficina, Aseo e Insumos Computacionales, para la Municipalidad de Vitacura, Areas de Educación y Salud y Convenios de Colaboración", a la Empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada.
3. El Contrato de fecha 4 de Mayo de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Vitacura y la Empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada.
4. La necesidad de incorporar nuevos artículos a la paleta de insumos computacionales vigente, conforme a los precios unitarios ofertados por la Empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada.
5. El Punto N° 15, de las Bases Especiales de la Propuesta Pública "Suministro por Precios Unitarios de Artículos de Oficina, Aseo e Insumos Computacionales, para la Municipalidad de Vitacura, Areas de Educación y Salud y Convenios de Colaboración", que permite la incorporación de nuevos artículos al Contrato vigente, por razones de servicio.
6. La Resolución de la Comisión de Finanzas Municipales N° 710, de fecha 29 de Diciembre de 2009, que aprueba la incorporación de nuevos artículos a la paleta de insumos computacionales vigente, a través del Contrato con la Empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada.
7. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 56 y 63, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el Contrato de "Suministro por Precios Unitarios de Insumos Computacionales para la Municipalidad de Vitacura, Areas de Educación y Salud y Convenios de Colaboración", suscrito con la Empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada, RUT 89.912.300-K, Representada Legalmente por el Sr. Ricardo Rodríguez Roa, RUT 6.371.112-8, ambos domiciliados en calle José Manuel Infante N° 2629, Comuna de Ñuñoa, Ciudad de Santiago, en el sentido de incorporar nuevos artículos a la paleta de insumos computacionales vigente.



2. Páguese a la Empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada, los siguientes Precios Unitarios en UF, por la incorporación de nuevos artículos a la paleta de insumos computacionales vigente, según se detalla:
 - Tóner HP (CC530A) UF 3,205.= + IVA.
 - Tóner HP (CC531A) UF 3,205.= + IVA.
 - Tóner HP (CC532A) UF 3,205.= + IVA.
 - Tóner HP (CC533A) UF 3,205.= + IVA.
3. En todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio, se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª 10/1215 de fecha 22 de Abril de 2009.
4. La vigencia de la presente Modificación de Contrato, será a contar del día 4 de Enero de 2010.
5. Redáctese la Modificación de Contrato por parte de la Dirección Jurídica, la cual introducirá todas las cláusulas necesarias para el mejor resguardo de los intereses municipales.
6. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio, a través de Carta Certificada por parte del Sr. Secretario Municipal, a la Empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada, RUT 89.912.300-K, Representada Legalmente por el Sr. Ricardo Rodríguez Roa, RUT 6.371.112-8, ambos domiciliados en calle José Manuel Infante N° 2629, Comuna de Ñuñoa, Ciudad de Santiago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**FDO.: ALDO SABAT PIETRACAPRINA – ALCALDE (S).
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL.**

Para conocimiento y fines pertinentes.


HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL


JBS/RFD/AVA/RDG.
DISTRIBUCION:
www.vitacura.cl

